



“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. MEM-DA-DOP-LPNP-RP-02-2025-01**

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **MEM-DA-DOP-LPNP-RP-02-2025-01** instaurada con motivo del requerimiento formulado por la Dirección de Obras Públicas, referente a la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**.

RESULTANDO

I. Que mediante oficio número **DOP/ECA/SOA/CMU/000114/2025**, de fecha 14 de enero de 2025 con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el procedimiento de adquisición de suministro de materiales de construcción, la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, solicitó la contratación de los bienes antes referidos.

II. Que, una vez realizada la Solicitud, la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, en su carácter de convocante, determinó la modalidad adquisitiva aplicable, instaurando el procedimiento de Licitación Pública correspondiente.

III. La Dirección de Administración, con fundamento en lo Dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1,3, 4, 5, 23, 26, 28, fracción I, 29, 30, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69, 76 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 8, 10, 18, 45, 49, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables; publicó en fecha 5 de febrero en los periódicos EDICTOS Diario de México y la calle espacio libre de la sociedad la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **MEM-DA-DOP-LPNP-RP-02-2025-01** referente a la adquisición de **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**.

IV. El día 12 de febrero de dos mil veinticinco, una vez realizados los actos procedimentales previos, establecidos por las disposiciones legales aplicables, la Dirección de Administración en su carácter de convocante, llevó a cabo la junta de aclaraciones en la hora establecida y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68 fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento.

V. Que el día 17 de febrero de dos mil veinticinco, la Dirección de Administración, en su carácter de convocante, llevo a cabo, en la hora establecida y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número **MEM-DA-DOP-LPNP-RP-02-2025-01**, con la participación de los oferentes que se indican desarrollándose de la siguiente manera:

1. En la hora establecida para tal efecto, el servidor público designada por la convocante, en adelante denominado representante de la Dirección de Administración, procedió a hacer la declaratoria del inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, dando lectura en voz alta al registro de asistencia, al cual asistieron los oferentes que se mencionan a continuación:

“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



- [REDACTED]
- **COMERCIALIZADORA ADK, S.A. DE C.V.**
- **KAY-SER GROUP, S.A. DE C.V.**
- **PROMOTORA Y ASESORIA COMIN, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA SOLINCA, S.A. DE C.V.**

2. Enseguida, la representante de la Dirección de Administración procedió a solicitar la presentación de los sobres cerrados que contenían las propuestas técnicas y económicas de los oferentes participantes.


3. Inmediatamente después, el representante de la Dirección de Administración realizó la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de las empresas citadas, para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que las conforman. Una vez hecho lo anterior, el representante de Dirección de Administración anunció que se aceptan, para su análisis y evaluación, las propuestas técnicas de las empresas que se mencionan a continuación, toda vez que cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados:

- [REDACTED]
- **KAY-SER GROUP, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA SOLINCA, S.A. DE C.V.**

4. Posteriormente, el representante de la Dirección de Administración realizó la apertura de los sobres que contenían las propuestas económicas de las empresas citadas, para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que las conforman. Una vez hecho lo anterior, el representante de la Dirección de Administración, anunció que se aceptan, para su análisis y evaluación, las propuestas económicas de las empresas que se mencionan a continuación, toda vez que cumplen cuantitativamente con los requisitos solicitados, mencionando el número de partidas cotizadas, así como el importe total de las mismas:

- El oferente denominado [REDACTED] cotiza 3 partidas, por un importe total de **\$64,659,346.56. (SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)**, monto con I.V.A. Incluido. 
- El oferente denominado **KAY-SER GROUP, S.A. DE C.V.** cotiza 3 partidas por un importe total de **\$90,715,520.18 (NOVENTA MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 18/100 M.N.)** monto con I.V.A. incluido.
- El oferente denominado **COMERCIALIZADORA SOLINCA, S.A. DE C.V.** cotiza 3 partidas por un importe total de **\$97,891,240.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** monto total con I.V.A incluido. 

CONSIDERANDO:

I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, integrado por **Lic. Alicia Tajonar López**, Presidenta; **Lic. Luis Alberto López Pérez**, Vocal del Área Jurídica; **Lic. Hugo Antonio Monroy Vargas**, vocal suplente del Tesorero municipal; **ING. Fernando Ávila Rosales**, Vocal del suplente del Director de Obras públicas en su carácter de Unidad Administrativa interesada en la contratación del servicio; **Lic. Erica Nayeli Morales Carbajal**, Vocal suplente del Órgano de Control Interno; **Mtro. Guillermo Correa Hernández**, Secretario Ejecutivo; es competente para emitir el dictamen de adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, que servirá como fundamento para la emisión del fallo, en términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracción III, 25 y 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 43, 44, 45 fracciones II y V, 87 y 88 de su Reglamento. 

RESUELVE:

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y el punto 10 de las bases respectivas, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** los bienes objetos de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, a favor de los oferentes que a continuación se mencionan, partida uno **COMERCIALIZADORA SOLINCA, S.A. DE C.V.** por un importe total de **\$50,863,554.72 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.)**, monto con I.V.A. Incluido. Partida dos y tres **[REDACTED]** S.A. DE C.V. por un importe total de **\$13,733,026.56 (TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTI SEIS PESOS 56/100 M.N.)** monto con I.V.A. incluido.

PARTIDA	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL
1	Comercializadora Solinca, S.A. de C.V.	Cemento	TON	10,800	\$4,709.59	\$50,863,554.72

PARTIDA	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL
2	Martínez Villegas, S.A. de C.V.	Grava 3/4	M3	11,132	\$835.20	\$9,297,446.40
3	Martínez Villegas, S.A. de C.V.	Arena	M3	7,242	\$612.48	\$4,435,580.16
TOTAL						\$13,733,026.56

SEGUNDO. En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación con fundamento en el presente dictamen; debe notificarse a las empresas adjudicadas que deberán comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones y Licitaciones, para la formalización de los contratos relativos, en un término no mayor a **diez días hábiles** siguientes a la fecha de notificación del fallo respectivo, en el que se establece el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en la materia, así como en las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las bases.

TERCERO. Las empresas adjudicadas, deberán cumplir con el periodo de prestación del servicio: de acuerdo a lo determinado en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, en el acta de la tercera sesión extraordinaria del mes de febrero de dos mil veinticinco.





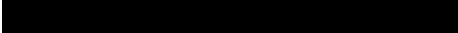

“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

II. Que los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional Presencial número **MEM-DA-DOP-LPNP-RP-02-2025-01** es el que se detalla en el **ANEXO UNO** de las bases respectiva, mismo que debe reunir las especificaciones técnicas y características exigidas en referido documento.

III. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 fracción VIII, segundo párrafo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70 fracción XXI y 87 de su Reglamento, así como lo dispuesto por el punto 9 de las bases respectivas, los criterios de **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**, son los siguientes.

- Se verificará por parte del H. Ayuntamiento que cada uno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados en las Bases.
- La evaluación de las Propuestas se hará comparando entre sí; en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, siempre y cuando dichas propuestas cumplan con todo lo solicitado en las Bases.
- La evaluación de las Propuestas se llevará a cabo bajo el criterio de “CUMPLE” o “NO CUMPLE” y no serán utilizados mecanismos de puntos o porcentajes.
- Una vez realizada la evaluación técnica, aquellos licitantes que cumplan con todos los requisitos técnicos y no hayan sido descalificados por no haber cumplido con alguno de los requisitos establecidos en el punto 7.1 de las presentes bases, serán evaluados económicamente y aquella propuesta que presente la oferta más baja será la propuesta adjudicada.
- Si existiere una discrepancia entre las cantidades solicitadas por el H. Ayuntamiento y lo propuesto por el licitante, prevalecerán las cantidades solicitadas por el H. Ayuntamiento.
- Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el total que se deriva de multiplicar el precio unitario por la cantidad, prevalecerá el precio unitario (si el licitante no acepta la corrección, su Propuesta será desechada).
- Se desechará cualquier Propuesta que presente condiciones de pago distintas a las estipuladas en las presentes Bases.

IV. Con base en los criterios de análisis y evaluación contenidos en el considerando número III, y en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas, de lo que resultó:

- El oferente denominado  cumple con las documentales solicitadas en las bases y cotiza 3 partidas, por un importe total de **\$64,659,346.56 (SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEISI PESOS 56/100 M.N.)**, monto con I.V.A. Incluido.
- El oferente denominado **KAY-SER GROUP, S.A. DE C.V.** cumple con los documentales solicitadas en las bases y cotiza 3 partidas por un total de **\$90,715,520.18 (NOVENTA MILLONES SETESIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 18/100 M.N.)** monto con I.V.A. incluido.
- el oferente denominado **COMERCIALIZADORA SOLINCA, S.A. DE C.V.** cumple con los documentales solicitadas en las bases y cotiza 3 partidas por un total de **\$97,891,240.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** monto con I.V.A. incluido.

V. Derivado del análisis comparativo de las propuestas solventes contra los precios de mercado, proporcionados por la Subdirección de Adquisiciones y Licitaciones dependiente de la Dirección de Administración; resultó que, en virtud de que las partidas ofertadas se encuentran dentro de los referidos precios de mercado, no se requiere de contraoferta.

En mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios, del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, por Unanimidad de Votos



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS	
<p>PRESIDENTA DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO DE CALIDAD</p> <p></p> <p>LIC. ALICIA TAJONAR LÓPEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>VOCAL DEL ÁREA FINANCIERA CON VOZ Y VOTO</p> <p></p> <p>LIC. HUGO ANTONIO MONROY VARGAS SUPLENTE DEL TESORERO MUNICIPAL</p>
<p>VOCAL DEL AREA USUARIA CON VOZ Y VOTO</p> <p></p> <p>ING. FERNANDO ÁVILA ROSALES SUPLENTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA CON VOZ Y VOTO</p> <p></p> <p>LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ PÉREZ DIRECTOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA</p>
<p>VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO CON VOZ</p> <p></p> <p>LIC. ERIKA NAYELI MORALES CARBAJAL SUPLENTE DEL CONTROLADOR INTERNO MUNICIPAL</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO CON VOZ</p> <p></p> <p>MTRO. GUILLERMO CORREA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES</p>

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO MEM-DA-DOP-LPNP-RP-02-2025-01 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.